

**CIUDAD DE LODI**  
**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
**PROGRAMA DE SUBVENCIÓN EN BLOQUE PARA EL DESARROLLO**  
**COMUNITARIO (CDBG por sus siglas en Ingles)**  
**AVISO SOBRE LA DISPONIBILIDAD DE FONDOS (NOFA siglas en Ingles) PARA**  
**EL PERIODO DEL PROGRAMA 2023-24**

**POR MEDIO DEL PRESENTE SE AVISA QUE, 15 de Diciembre de 2022**, el Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG-*por sus siglas en Ingles*) publicará aplicaciones para poder solicitar los fondos para el período del programa 2023-24.

La Ciudad anticipa adquirir aproximadamente \$600,000 en fondos del Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario para el ciclo 2023-24 del programa CDBG. Aproximadamente, 130,000 dólares estarán disponibles para organizaciones comunitarias para proyectos de mejora de capital y de servicios no públicos. Los tipos de actividades elegibles incluyen, los servicios públicos, mejoras a las instalaciones públicas y a la infraestructura, mejoras a los parques, proyectos de vivienda asequible, programas de desarrollo económico y más, vea las instrucciones de la solicitud. Las solicitudes elegidas de CDBG deberán abordar las necesidades importantes dentro del Municipio y deben cumplir con los requisitos especificados en las pautas de la solicitud. Si es seleccionado, los fondos estarán disponibles el 1ro. De Julio de 2023. **Las aplicaciones serán publicadas el 15 de Diciembre de 2022 y deben ser entregadas no más tardar del viernes 27 de Enero de 2023 a las 5:00 p.m.**

Si está interesado en presentar una solicitud para que sea considerada para los fondos del programa de subvención en bloque para el desarrollo comunitario (CDBG), las solicitudes y los requisitos de la solicitud pueden ser accedidos por línea a partir del 15 de Diciembre de 2022 en el sitio web de: Desarrollo Comunitario de la Ciudad (City's Community Development) <http://www.lodi.gov/183/Community-Development-Block-Grant-Progra>

Además, la información está disponible para su revisión en el sitio web de la ciudad y a través de una solicitud por correo electrónico. Por favor contacte al siguiente miembro del personal si tiene cualquier pregunta.

Neighborhood Services Manager  
[NeighborhoodServices@lodi.gov](mailto:NeighborhoodServices@lodi.gov)  
(209) 330-8890

**Aviso de No-Discriminación por motivos de Discapacidad y Acomodo Razonable**

La Ciudad de Lodi no discrimina en el acceso o admisión a, o trato o empleo en, sus actividades y programas federalmente asistidos por motivos de discapacidad. A petición, se harán acomodos razonables a las personas discapacitadas. Servicios de Traducción e Interpretación también están disponibles, a petición. Cualquier pregunta, inquietud o solicitud racionada con este aviso deben ser dirigidas a la siguiente persona:

**Jennifer Rhyne, (209)330-8890**

Personas con discapacidad auditiva, por favor utilice el Sistema de Relay de California (CSR) 7-1-1